



RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A2) – POR ACCESO LIBRE, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

Finalizado el proceso selectivo realizado para la cobertura de un puesto de TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A2), convocado mediante resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de 11 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el apartado VI del Texto Refundido del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía – S.A.S. y las Organizaciones Sindicales, de 26 de junio de 2017, sobre Sistemas de Selección de Personal Estatutario Temporal para puestos básicos en el S.A.S. (B.O.J.A. nº 192, de 5 de octubre), y según lo dispuesto en el artículo 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración del Proceso de Selección, en acuerdo de fecha de 4 de febrero de 2019, y una vez examinadas y resueltas por aquella Comisión las alegaciones formuladas a la propuesta de nombramiento, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1. Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento estatutario temporal, de un puesto de Técnico de Gestión Administrativa (Grupo A2) para el H.U. Virgen Macarena.
2. Aprobar el listado de puntuaciones obtenidas por los candidatos declarados APTOS, según se detalla a continuación:

CANDIDATO	PRUEBA ESPECÍFICA	BAREMO DE MÉRITOS
Muñoz Sánchez, Francisco José	APTO	28.9
Noa Fernández, María Teresa	APTA	28.0
Ríos Ariza, Juan Luís	APTO	33.0

3. Adjudicar, con carácter temporal, el puesto de Técnico de GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A2) para el H.U. Virgen Macarena, objeto de la convocatoria a D. Juan Luís Ríos Ariza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación (arts 123 y 124 de la LPACAP 39/2015, de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo

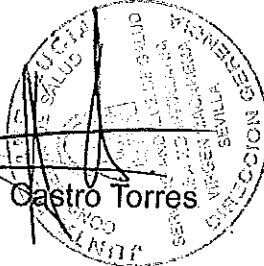


Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN MACARENA,

Fdo.: Antonio Castro Torres



En Sevilla, a 7 de febrero de 2019



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena de 07 de febrero de 2019, da por finalizado el Proceso Selectivo de la Oferta específica para dar cobertura a un puesto de **TÉCNICO/A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A2), ACCESO LIBRE**, convocado mediante Resolución de 11 de noviembre de 2018, y se publica el listado de puntuaciones obtenidas por los candidatos declarados APTOS y su Adjudicación con carácter temporal, queda expuesta en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del S.A.S. en el día de la fecha.

Sevilla, a 07 de febrero de 2019

**EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DEL
HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA**




Fdo.. José Arturo **HACHA GARRIDO**